AVISO DE CONVOCATORIA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGRD-02795-2025

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, dando cumplimiento a lo ordenado en el Articulo No. 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015 se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; ubicada en la AV. 5 ENTRE CALLES 13 Y 14. PALACIO DE GOBIERNO, SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: como sitio electrónico el Portal Único de contratación del Estado Colombiano: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a través de la sección correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS XI OLIMPIADAS DEPORTIVAS INTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

FICHA TÉCNICA

SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE COORDINADORES MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO / MES**
Coordinador General del Evento	UND	1	1
Coordinador Logístico:	UND	1	1
Profesional de apoyo:	UND	1	1
Profesional capacitador:	UND	1	1
Apoyo (Capacitador)	UND	1	1
Hospedaje: Servicio de hospedaje en instalaciones habilitadas para tal fin, ubicado en el casco urbano del Municipio de Chinácota, acomodación compartía, con baño, incluye desayuno (Desayuno: Mínimo bebida caliente, Porcio de proteína, porción de carbohidrato).	NOCHE	94	1
Refrigerios AM: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, entre los cuales se sugiere como mínimo: arepas rellenas de pollo, sándwich de vegetales y jamón y queso o pasteles de carne, con bebida.	UND	94	1

Refrigerios PM: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, entre los cuales se sugiere como mínimo: arepas rellenas de pollo, sándwich de vegetales y jamón y queso o pasteles de carne, con bebida.	UND	47	1
Almuerzos: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, el menú seleccionado debe contar con una porción de proteína, acompañamiento de carbohidratos, porción de ensalada y sopa.	UND	94	1
Desayuno: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, entre los cuales se sugiere como mínimo: Huevos revueltos con arepa, sándwich de vegetales y jamón y queso, pasteles de carne, con bebida.	UND	94	1
Cenas: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, puede ser una comida rápida con acompañamiento o carbohidrato con proteína.	UND	94	1
Transporte: Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde el Municipio y hasta el lugar del evento y retorno. (Teniendo en cuenta la complejidad y desplazamiento de algunos municipios y hasta el lugar del evento, el contratista deberá evaluar recorridos, realizar la coordinación del desplazamiento, coordinar y confirmar la asistencia de los representantes y/ó delegados por cada Municipio), servicio de transporte con conductor de apoyo logístico para los días del evento - Es deber del contratista promover la participación, confirmar asistencia, coordinar la agenda con el coordinador general del evento y el supervisor del contrato. NOTA: El valor que se establece en el estudio de mercado es un valor ponderado que debe evaluar el contratista al momento de participar en este proceso de selección.	UND	40	1
Auditorio: Salón, sonido y decoración alusiva al evento.	UND	1	1
Libro: Libro de 22*28 cm tamaño carta con portadas plastificadas, impresas personalizada, el contenido del libro debe tener la Ley 1523 del 2012, Terminología de la gestión del riesgo de desastres, Guía metodológica para formulación y actualización de los planes municipales para la gestión del riesgo de desastres, Guía para formulación de estrategias municipales de respuesta a emergencias, Guía elaboración de plan de acción especifico, Decreto 2157 del 2017.	UND	188	1
Carpeta: Carpeta con bolsillo impresión a full color dos caras con diseño de la imagen institucional del evento. Papel propalcote de 300 gr tamaño carta, internamente debe incluir documento impreso con la agenda del evento.	UND	47	1
Cartilla: Cartilla de 22*28 cm tamaño carta, con portada en propalcote de 300g, de 38 páginas personalizadas información de sistema comando de incidentes y extintores	UND	94	1
Agenda: Agenda de 16*22 cm con portadas plastificadas de 100 hojas, con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	47	1

Lapicero: Lapicero plástico, logo adhesivo de 3*2 cm, con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	47	1
Tula: Tula de 40*30 cm en tela antifluido color rojo, sublimada full color con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	47	1
Resaltador: Resaltador plástico, logo adhesivo de 6*4cm con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	47	1
Pendón: Pendón de 2*1 metro, estructura metálica araña, con impresión con diseño de la imagen institucional del evento y otras dos propuestas de diseño para el evento.	UND	4	1

DOTACIÓN A LOS COORDINADORES MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**T / MES**
Chaleco: Chaleco en color azul oscuro, en tela antifluido con dos logos Bordados del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Ocho bolsillos con cierres.	UND	80	1
Gorra: Gorra en tela Dril Tipo Curva, color azul Oscuro con el logo bordado del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la parte frontal.	UND	80	1
Camibuso: Camibuso tipo polo de tela lafayette color azul oscuro con los logos bordados del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernación de Norte de Santander y secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.	UND	80	1
Bolso: Bolso tipo morral con el logo Bordado del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	UND	80	1

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS FORESTALES			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**T/MES**
Coordinador General	UND	1	2
Profesional de apoyo	UND	1	2
Coordinador Logístico	UND	1	2
Capacitador (Bombero)	UND	2	2
Apoyos Capacitador (Bombero)	UND	2	2
Transporte: Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde el Municipio y hasta el lugar del evento y retorno. (Teniendo en cuenta la complejidad y desplazamiento de algunos municipios y hasta el lugar del evento, el contratista deberá evaluar recorridos, realizar la coordinación del desplazamiento, coordinar y confirmar la asistencia de los representantes y/ó delegados por cada Municipio), servicio de transporte con conductor de apoyo logístico para los días del evento - Es deber del contratista promover la	UND	2	2

participación, confirmar asistencia, coordinar la agenda con el coordinador general del evento y el supervisor del contrato. NOTA: El valor que se establece en el estudio de mercado es un valor ponderado que debe evaluar el contratista al momento de participar en este proceso de selección.			
Almuerzos: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, el menú seleccionado debe contar con una porción de proteína, acompañamiento de carbohidratos, porción de ensalada y sopa.	UND	400	1
Refrigerios: El contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, entre los cuales se sugiere como mínimo: arepas rellenas de pollo, sándwich de vegetales y jamón y queso o pasteles de carne, con bebida.	UND	800	1
Cartilla: Cartilla de 22*28 cm tamaño carta, con portada en propalcote de 300g, de 38 páginas personalizadas información de sistema comando de incidentes y extintore	UND	176	1
Agenda: Agenda de 16*22 cm con portadas plastificadas de 100 hojas, con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	176	1
Lapicero: Lapicero plástico, logo adhesivo de 3*2 cm, con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	176	1
Resaltador: Resaltador plástico, logo adhesivo de 6*4cm con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	176	1
Pendón: Pendón de 2*1 metro, estructura metálica araña, con impresión con diseño de la imagen institucional del evento y otras dos propuestas de diseño para el evento.	UND	3	1
Tula: Tula de 40*30 cm en tela antifluido color rojo, sublimada full color con diseño de la imagen institucional del evento.	UND	176	1
Mobiliario: Comprende la cabina de sonido, micrófono, consola, sillas, mesas vestidas y decoración alusiva al evento.	UND	4	1

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS BRIGADAS FORESTALES.			
Pala cuadrada	UND	72	1
Machete de 16 pulgadas	UND	60	1
Bate fuego	UND	72	1
Rastrillo metálico macloud	UND	20	1
Guantes de vaqueta	UND	176	1
Bombas de espalda	UND	28	1
Botiquín con bolso	UND	4	1
Tabla feel	UND	4	1

Gorra: Gorra en tela Dril Tipo Curva, color azul Oscuro con el logo bordado del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la parte frontal.	UND	176	1

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
90	10	18	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinando en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias. Ley 1150 de 2007 Art 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementa, adicionan y reglamentas, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificadas para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de selección se realiza bajo la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del Contrato resultante del presente proceso, es hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotarse el presupuesto, contados a partir del de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

FECHA LIMITE CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN: El cierre del proceso será el que se establezca en el cronograma electrónico a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a través de la sección correspondiente.

VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de acuerdo con la necesidad del servicio de la entidad se tendrá como presupuesto el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000),** incluido todos los costos por concepto de IVA, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal 00 000062 del 8 de mayo del 2025 rubro 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES conforme a le establecido en el PAA conforme a lo establecido en el PAA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Para el presente proceso, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander verificara directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP.* Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

C. Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

D. Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total".

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:
De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, la limitación de convocatorias a Mipymes está sujeta a si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo cual la presente convocatoria es susceptible de limitación a Mipymes, en razón a la cuantía.

INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;

Si el DEPARTAMENTO se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y

Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación o no:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación esta cobijado por los acuerdos comerciales con la comunidad andina. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios

colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

CRONOGRAMA:

El presente proceso se adelantará conforme al cronograma electrónico del proceso de selección.

CONSULTA Y RETIRO DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, podrá ser consultado a partir de la fecha de publicación del proceso señalada en el Cronograma en el sitio web del portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

San José de Cúcuta, a los 2 días del mes de septiembre de 2025

WILLIAM VERA ARIAS
Secretario de Gestión del Riesgo

Proyectó y revisó	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico y Financiero Externo Contratista	
Proyectó	Marlym Jhoana Montoya Novoa	Asesora Jurídica Contratista	